

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

REGLAMENTO

PROMOCIÓN 10 SMARTPHONE 100 SUPER RECARGAS DESDE CASA

1. Generalidades y objetivos

El presente reglamento tiene por objeto dar a conocer las disposiciones de la promoción 10 smartphone 100 super recargas TIGO desde casa, la cual tiene como propósito brindar un beneficio directo a todos los usuarios de Banca por Internet y Banca Móvil de Banco de Occidente, S.A. por la realización de transacciones en sus servicios electrónicos.

2. Participantes

Participan todos usuarios titulares o adicionales que realicen transacciones en los canales electrónicos:

- Banca por Internet
- Banca Móvil

3. Premios

Se sortearán 100 super recargas TIGO de L.100.00 cada una y 10 Smartphone.

4. Vigencia

La presente promoción tiene una vigencia de cinco (5) semanas. Del 30 de junio al 30 de julio de 2020.

5. Mecánica

Participan todas las transacciones realizadas en los canales electrónicos Banca por internet y Banca Movil, a nivel nacional, durante la vigencia de la promoción. Estas entrarán automáticamente a la tómbola electrónica donde se escogerá aleatoriamente al ganador.

A los clientes que resulten ganadores, se les notificara por correo electrónico o sms. Se entregará una raspable que contiene una super recarga de L.100 y los ganadores de smartphone se les comunicará en que agencias de manera presencial se hará la entrega de los mismos. Los premios se harán efectivos dentro de 24 horas después de cada sorteo los cuales podrían ser contactados para un testimonial de la entrega de su premio.

6. Lugar y fecha del sorteo

Por medio de nuestra tómbola electrónica se realizarán cinco (5) sorteos, siendo un (1) sorteo cada semana, donde las primeras 4 semanas se sortearan 25 supercargas c/u, dejando en la semana 5 el sorteo de 10 smartphone en un solo día en la Sucursal de Banco de Occidente, S.A., ubicada en la Colonia Las Colinas , boulevard Francia, oficina Principal, Tegucigalpa, Distrito Central, Francisco Morazán.

7. Medios de publicidad

La promoción será expuesta en página web del banco, envío de mensajes sms y demás medios digitales.

8. Restricciones

1. No participan empleados de Banco de Occidente S.A.
2. Participan todas las transacciones realizadas por clientes titulares y adicionales.
3. En caso que el cliente ganador a la Super recarga sea Claro, siempre se le entregará dando la opción al cliente de ingresarlo a un número que el guste.

9. Derecho de Imagen

Todas las personas que participen en esta promoción, aceptan y autorizan que su nombre, voz e imagen aparezca en programas de televisión, publicaciones, demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales, que los organizadores deseen hacer durante la promoción o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerar los o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

10. Otras disposiciones

Banco de Occidente, S.A. se reserva el derecho de cancelar cualquier transacción participante en la promoción, cuando se compruebe el uso incorrecto o indebido, o el incumplimiento a las condiciones del presente reglamento o del contrato del cliente con sus servicios electrónicos.